



San Martín de los Llanos, Meta, veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE MERCADO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
DEPENDENCIAS QUE POSEEN LA NECESIDAD	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JAIRO ABDUL RICO ENCISO
MODALIDAD DEL PROCESO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Martín – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de mercado, de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP II y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META**”.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:

CODIGO UNSPSC	DENOMINACION
--------------------------	---------------------



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

26121500	ALAMBRE ELÉCTRICO
27111900	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27112800	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30191600	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31201500	CINTA ADHESIVA
39101600	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39101800	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39101900	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39121000	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39121400	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39121600	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39122200	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a lo reglado por el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 1, esta entidad territorial presenta la siguiente ficha técnica correspondiente a la **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"** que contendrá como mínimo:

Carrera 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 311 5922670



1. La clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios
2. La identificación adicional requerida
3. La unidad de medida
4. La calidad mínima.
5. Los patrones de desempeño mínimos.

En ese sentido, se requiere que, para ejecutar el objeto contractual, se tengan en cuenta las especificaciones técnicas, conforme a la ficha técnica adjunta al estudio previo.

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

- a). Solicitud de cotizaciones
- b). Consulta de bases de datos especializados
- c). Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

- a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (impuestos, etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido.
- b) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.



A. ANÁLISIS DE MERCADO

El valor del contrato que se celebre corresponderá al monto del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, esto es, la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$199.000.000,00) M/CTE**, bajo la modalidad de bolsa de recursos a monto agotable, de acuerdo a la necesidad requerida. En consecuencia, el contrato será adjudicado y suscrito por dicho valor, y su ejecución se realizará de manera sucesiva y parcial, de conformidad con los requerimientos que formule la Entidad a través del supervisor del contrato, hasta agotar el recurso disponible o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

Para efectos de estructuración del presupuesto y determinación de los valores unitarios de referencia, la Secretaría de Obras Públicas adelantó el correspondiente estudio de mercado, para lo cual solicitó cotización a tres (03) proveedores de la región que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual, a saber: **FERRETERÍA FERREMURILLO, FERREMETALICAS RODRIGUEZ Y NELLY CASTILLO**, los valores cotizados incluyen la descripción del suministro requerido y contemplan los costos directos e indirectos asociados a la entrega de los bienes, así como los impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista. Las solicitudes de cotización, cotización y certificados de Cámara de Comercio de los proveedores se adjuntan al presente estudio previo.

Al efecto, se tomó como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas para cada uno de los ítems requeridos, el cual se refleja en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO				ESTUDIO DE MERCADO			PROMEDIO (AJUSTADO AL PESO)
				FERREMETALICAS	NELLY CASTIÑO	MURILLO	
Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción	Unidad	VALOR UNIT	VALOR UNIT	VALOR UNIT	VALOR UNIT
1	39101600	BOMBILLOS DE SODIO DE 70W TUBULAR BASE E27 - 220V	und	\$ 220.000	\$ 218.000	\$ 219.300	\$ 219.100
2	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 150W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	\$ 231.000	\$ 230.000	\$ 231.500	\$ 230.830
3	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 250W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	\$ 147.000	\$ 146.000	\$ 147.900	\$ 146.970
4	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 400W OVOIDE BASE E40 - 220V	und	\$ 319.000	\$ 318.000	\$ 319.250	\$ 318.750
5	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 400W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	\$ 318.800	\$ 318.300	\$ 318.400	\$ 318.500
6	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 70W 208 - 220V	und	\$ 254.000	\$ 253.000	\$ 254.250	\$ 253.750
7	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 150W 208 - 220V	und	\$ 275.000	\$ 274.000	\$ 273.950	\$ 274.320
8	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 250W 208 - 220V	und	\$ 439.200	\$ 438.700	\$ 438.800	\$ 438.900
9	39101800	ARRANCADOR SODIO 150/400W SUPERPOSICIÓN GPA 400	und	\$ 40.000	\$ 39.000	\$ 39.250	\$ 39.420



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

40
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

10	39122200	FOTOCELDA ELECTRONICA 105-305 V AC 120-277 NC AZUL 16 AMP	und	\$ 53.800	\$ 53.300	\$ 53.400	\$ 53.500
11	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE GRANDE E 4-50MM D10-150MM	und	\$ 16.400	\$ 15.900	\$ 16.000	\$ 16.100
12	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE MEDIANO	und	\$ 15.350	\$ 14.800	\$ 15.000	\$ 15.050
13	39121400	CONECTOR BIMETALICO NO 2 MEDIANO	und	\$ 10.800	\$ 10.300	\$ 10.400	\$ 10.500
14	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 1 A, 15 KV	und	\$ 12.000	\$ 11.000	\$ 11.750	\$ 11.580
15	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 2 A, 15 KV	und	\$ 12.000	\$ 11.000	\$ 11.750	\$ 11.580
16	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 3 A, 15 KV	und	\$ 12.000	\$ 11.000	\$ 11.750	\$ 11.580
17	39121600	PARARRAYO POLIMERICO 12 KVA, 10 KA	und	\$ 237.000	\$ 236.000	\$ 236.700	\$ 236.570
18	39121600	CORTACIRCUITOS 15 KV	und	\$ 303.000	\$ 302.000	\$ 305.000	\$ 303.330
19	39121700	ROLLO DE CINTA BANDIT 1/2"	und	\$ 166.500	\$ 166.250	\$ 166.000	\$ 166.250
20	39121700	ROLLO CINTA BANDIT 5/8"	und	\$ 184.000	\$ 183.500	\$ 183.750	\$ 183.750
21	39121700	HEBILLA CINTA BANDIT 1/2"	und	\$ 1.550	\$ 1.500	\$ 1.800	\$ 1.620
22	39121700	HEBILLA CINTA BANDIT 5/8"	und	\$ 2.000	\$ 1.900	\$ 2.100	\$ 2.000
23	31201500	ROLLO DE CINTA AISLANTE ELECTRICA TIPO SCOTCH SUPER 33 - 19MM X 20 M COLOR NEGRO	und	\$ 53.520	\$ 52.450	\$ 51.500	\$ 52.490
24	31201500	ROLLO DE CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE TIPO SCOTCH 23 X 10 M COLOR NEGRO	und	\$ 87.000	\$ 86.000	\$ 87.800	\$ 86.930
25	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	und	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 4.300	\$ 4.270
26	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	und	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 4.950	\$ 4.480
27	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	und	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ 7.300	\$ 6.770
28	39111600	REFLECTOR LED 200W AC 85 - 265 V AC	und	\$ 238.000	\$ 233.000	\$ 234.000	\$ 235.000
29	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 200W	und	\$ 647.800	\$ 647.300	\$ 647.400	\$ 647.500
30	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 400W	und	\$ 806.980	\$ 806.930	\$ 808.500	\$ 807.470
31	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 35- 80W 7P 9300LM 4000K BLANCO NEUTRO - ILUMINACION VIAL Y EXTERIOR	und	\$ 976.000	\$ 974.000	\$ 977.000	\$ 975.670
32	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 45- 100W 7P 15500LM 4000K BLANCO NEUTRO- ILUMINACION VIAL Y EXTERIOR	und	\$ 1.188.000	\$ 1.189.000	\$ 1.190.200	\$ 1.189.070
33	27111900	LIMA TRIANGULAR 6" (MEDIANA) CON MANGO	und	\$ 26.000	\$ 25.000	\$ 25.500	\$ 25.500
34	27112700	PULIDORA PEQUEÑA DE MANO POTENCIA DE 800W, VELOCIDAD 11RPM DISCO 4 1/2"	und	\$ 262.550	\$ 262.500	\$ 264.000	\$ 263.020
35	27112800	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	und	\$ 5.500	\$ 5.000	\$ 5.200	\$ 5.230
36	27112700	MOTOSIERRA TIPO STILH MS 250 ESPADA DE 45 CM	und	\$ 3.222.000	\$ 3.221.000	\$ 3.420.000	\$ 3.287.670
37	27112700	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 18V GSB 18V-150 C	und	\$ 3.690.000	\$ 3.640.000	\$ 3.650.000	\$ 3.660.000

Carrera 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 311 5922670



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

		BRUSHLESS INCLUYE 2 BATERÍAS Y CARGADOR BITURBO					
38	30191500	ESCALERA EXTENSIBLE DIELÉCTRICA CERTIFICADA EN FIBRA DE VIDRIO, DE 2,50 A 5,00 M, 14 PELDAÑOS, CAPACIDAD DE 136 KG	und	\$ 3.147.000	\$ 3.146.000	\$ 3.250.000	\$ 3.181.000
39	30191600	APOYA POSTE PLASTICO PARA ESCALERA EN FIBRA DE VIDRIO	und	\$ 446.500	\$ 446.000	\$ 446.250	\$ 446.250
40	39121700	ANTELLANA DE 4500 D32:D50LIBRAS PESO: 1.406 KG	und	\$ 787.800	\$ 787.300	\$ 787.400	\$ 787.500
41	39111600	POSTE DE CONCRETO DE 8 M(510KG)	und	\$ 1.250.000	\$ 1.143.000	\$ 1.189.000	\$ 1.194.000
42	39121000	TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	und	\$ 5.939.000	\$ 5.942.000	\$ 5.870.000	\$ 5.917.000
43	39121000	TRANSFORMADOR MONOFASICO 10KVA	und	\$ 11.068.000	\$ 11.120.000	\$ 11.190.000	\$ 11.126.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				\$ 37.128.050	\$ 36.993.930	\$ 37.378.300	\$ 37.166.770

Impuestos y contribuciones: En la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones, así como el valor del IVA.

Como resultado de dicho análisis, se estableció como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas.

En ese sentido, la Secretaría de Obras Públicas solicitó a la Dirección de Presupuesto y a la Secretaría de Planeación Municipal la apropiación proyectada en el Plan Anual de Adquisiciones y el correspondiente presupuesto de la vigencia 2026.

Para efectos de estructuración económica del proceso, la Entidad tomó como base el promedio ajustado al peso de los valores unitarios de las cotizaciones presentadas, cuya sumatoria asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$37.166.770,00) M/CTE**, valor que corresponde a los precios unitarios de referencia construidos para la comparación de ofertas y el desarrollo de la subasta inversa electrónica. Sin embargo, el valor total del presupuesto oficial y por el cual los proponentes ofertarán será por el valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE**.

En consecuencia, la sumatoria de los valores unitarios promedio obtenidos en el estudio de mercado constituye un referente económico para efectos de comparación de ofertas dentro del proceso de selección y para el desarrollo de la subasta inversa electrónica, sin que ello corresponda al valor total del contrato, toda vez que la ejecución contractual se realizará por requerimientos parciales y sucesivos, conforme a las necesidades de la Entidad y hasta agotar el presupuesto oficial destinado para el proceso.



Así mismo, cabe anotar que la Secretaría de Obras Públicas considera procedente adelantar el presente proceso bajo la modalidad de bolsa de recursos a monto agotable, teniendo en cuenta que no es posible determinar con exactitud, de manera anticipada, las cantidades específicas de cada uno de los bienes que serán requeridos durante la ejecución contractual. Lo anterior obedece a que las necesidades de mantenimiento de las redes de alumbrado público a cargo del Municipio se presentan de manera variable, dependiendo del estado particular o punto de intervención, así como de los requerimientos que se identifiquen en desarrollo de las actividades adelantadas por la Entidad.

Por lo anterior, los valores cotizados y relacionados dentro del estudio de mercado corresponden a valores unitarios de los diferentes bienes objeto de suministro, mientras que las cantidades efectivamente solicitadas y entregadas serán aquellas que resulten necesarias para atender las necesidades del municipio, conforme a las instrucciones y requerimientos que imparta el supervisor durante la ejecución del contrato, hasta agotar el presupuesto oficial destinado para el proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anteriormente expresado, el presupuesto oficial para el presente proceso equivale a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE**, suma que corresponde a la apropiación presupuestal dispuesta por la Entidad para la atención de la presente contratación bajo la modalidad de bolsa de recursos a monto agotable. Ahora bien, para la estructuración económica del proceso y la determinación de los precios unitarios de referencia, la Entidad tomó como base el promedio de los valores cotizados en el estudio de mercado relacionado anteriormente en el presente documento, los cuales servirán para la comparación objetiva de las ofertas y el desarrollo de la subasta inversa electrónica, conforme a los siguientes valores unitarios:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	V. Total
1	39101600	BOMBILLOS DE SODIO DE 70W TUBULAR BASE E27 - 220V	und	1	\$ 219.100,00	\$ 219.100,00
2	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 150W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	1	\$ 230.830,00	\$ 230.830,00
3	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 250W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	1	\$ 146.970,00	\$ 146.970,00
4	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 400W OVOIDE BASE E40 - 220V	und	1	\$ 318.750,00	\$ 318.750,00
5	39101600	BOMBILLOS DE METAL HALIDE DE 400W TUBULAR BASE E40 - 220V	und	1	\$ 318.500,00	\$ 318.500,00
6	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 70W 208 - 220V	und	1	\$ 253.750,00	\$ 253.750,00
7	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 150W 208 - 220V	und	1	\$ 274.320,00	\$ 274.320,00
8	39101900	BALASTO CERRADO SODIO 250W 208 - 220V	und	1	\$ 438.900,00	\$ 438.900,00
9	39101800	ARRANCADOR SODIO 150/400W SUPERPOSICIÓN GPA 400	und	1	\$ 39.420,00	\$ 39.420,00



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

10	39122200	FOTOCELDA ELECTRONICA 105-305 V AC 120-277 NC AZUL 16 AMP	und	1	\$ 53.500,00	\$ 53.500,00
11	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE GRANDE E 4-50MM D10-150MM	und	1	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00
12	39121400	CONECTOR AUTOPERFORANTE MEDIANO	und	1	\$ 15.050,00	\$ 15.050,00
13	39121400	CONECTOR BIMETALICO NO 2 MEDIANO	und	1	\$ 10.500,00	\$ 10.500,00
14	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 1 A, 15 KV	und	1	\$ 11.580,00	\$ 11.580,00
15	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 2 A, 15 KV	und	1	\$ 11.580,00	\$ 11.580,00
16	39121600	FUSIBLES DE HILO DE 3 A, 15 KV	und	1	\$ 11.580,00	\$ 11.580,00
17	39121600	PARARRAYO POLIMERICO 12 KVA, 10 KA	und	1	\$ 236.570,00	\$ 236.570,00
18	39121600	CORTACIRCUITOS 15 KV	und	1	\$ 303.330,00	\$ 303.330,00
19	39121700	ROLLO DE CINTA BANDIT 1/2"	und	1	\$ 166.250,00	\$ 166.250,00
20	39121700	ROLLO CINTA BANDIT 5/8"	und	1	\$ 183.750,00	\$ 183.750,00
21	39121700	HEBILLA CINTA BANDIT 1/2"	und	1	\$ 1.620,00	\$ 1.620,00
22	39121700	HEBILLA CINTA BANDIT 5/8"	und	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
23	31201500	ROLLO DE CINTA AISLANTE ELECTRICA TIPO SCOTCH SUPER 33 - 19MM X 20 M COLOR NEGRO	und	1	\$ 52.490,00	\$ 52.490,00
24	31201500	ROLLO DE CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE TIPO SCOTCH 23 X 10 M COLOR NEGRO	und	1	\$ 86.930,00	\$ 86.930,00
25	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	und	1	\$ 4.270,00	\$ 4.270,00
26	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	und	1	\$ 4.480,00	\$ 4.480,00
27	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	und	1	\$ 6.770,00	\$ 6.770,00
28	39111600	REFLECTOR LED 200W AC 85 - 265 V AC	und	1	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00
29	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 200W	und	1	\$ 647.500,00	\$ 647.500,00
30	39111600	LUMINARIA LED HIGHBAY 400W	und	1	\$ 807.470,00	\$ 807.470,00
31	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 35-80W 7P 9300LM 4000K BLANCO NEUTRO - ILUMINACION VIAL Y EXTERIOR	und	1	\$ 975.670,00	\$ 975.670,00
32	39111600	LUMINARIA LED TIPO SYLVANIA STREET ZD229 45-100W 7P 15500LM 4000K BLANCO NEUTRO- ILUMINACION VIAL Y EXTERIOR	und	1	\$ 1.189.070,00	\$ 1.189.070,00
33	27111900	LIMA TRIANGULAR 6" (MEDIANA) CON MANGO	und	1	\$ 25.500,00	\$ 25.500,00
34	27112700	PULIDORA PEQUEÑA DE MANO POTENCIA DE 800W, VELOCIDAD 11RPM DISCO 4 1/2"	und	1	\$ 263.020,00	\$ 263.020,00
35	27112800	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS	und	1	\$ 5.230,00	\$ 5.230,00
36	27112700	MOTOSIERRA TIPO STILH MS 250 ESPADA DE 45 CM	und	1	\$ 3.287.670,00	\$ 3.287.670,00
37	27112700	TALADRO PERCUTOR 1/2 PULGADA 18V GSB 18V-150 C BRUSHLESS INCLUYE 2 BATERÍAS Y CARGADOR BITURBO	und	1	\$ 3.660.000,00	\$ 3.660.000,00
38	30191500	ESCALERA EXTENSIBLE DIELECTRICA CERTIFICADA EN FIBRA DE VIDRIO, DE 2,50 A 5,00 M, 14 PELDAÑOS, CAPACIDAD DE 136 KG	und	1	\$ 3.181.000,00	\$ 3.181.000,00
39	30191600	APOYA POSTE PLASTICO PARA ESCALERA EN FIBRA DE VIDRIO	und	1	\$ 446.250,00	\$ 446.250,00

Carrera 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co

Celular: 311 5922670



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

42
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

40	39121700	ANTELLANA DE 4500 D32:D50LIBRAS PESO: 1.406 KG	und	1	\$ 787.500,00	\$ 787.500,00
41	39111600	POSTE DE CONCRETO DE 8 M(510KG)	und	1	\$ 1.194.000,00	\$ 1.194.000,00
42	39121000	TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	und	1	\$ 5.917.000,00	\$ 5.917.000,00
43	39121000	TRANSFORMADOR MONOFASICO 10KVA	und	1	\$ 11.126.000,00	\$ 11.126.000,00
SUBTOTAL						\$ 37.166.770,00
VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA E IMPUESTOS)						\$ 37.166.770,00

NOTA 1: En virtud del valor cotizado por la Entidad y tratándose de bolsa de recurso a monto agotable el valor a subastar y el que ofertaran los proponentes será el que para tal efecto la entidad estableció el margen de referencia de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$37.166.770,00) M/CTE**, cuyo valor es la sumatoria cada uno de los ítems según el suministro de bienes, elementos, herramientas o insumos. Siendo este el valor que se cotejará con el de los ofertados por los proponentes.

NOTA 2: Para efectos de llevar a cabo la subasta, el precio de arranque será el menor valor total ofertado por uno de los proponentes habilitados para participar en el evento, siendo este el resultado de la suma total de los valores unitarios, teniendo en cuenta que el proceso se realizará mediante bolsa de recursos.

DESCUENTOS Y RETENCIONES

Es menester informar que se deberán tener en cuenta al momento de la elaboración de la propuesta, los descuentos y retenciones a las que hay lugar de conformidad con los siguientes conceptos:

DESCUENTOS	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (se descuenta la totalidad del primer pago)	4%
ESTAMPILLA PROCULTURA (se descuenta la totalidad del primer pago)	2%
ESTAMPILLA FOMENTO TURÍSTICO	2%
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2%
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES (igual o mayor al 10% de la menor cuantía)	1%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCION EN LA FUENTE DEL (SI DECLARA)	2.5%
RETENCION EN LA FUENTE DEL (SI NO DECLARA)	3.5%
RETEICA (depende del objeto del contrato)	0.7% - 0.8%
RETEIVA (solo si está obligado)	15%



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcado en un análisis del sector económico y del mercado en materia de procesos contractuales con objeto similar al del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Teniendo en cuenta que, existe la necesidad a satisfacer por la Entidad de apoyar a la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de los fines del Estado.

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo. España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

SECTORES ECONÓMICOS CLÁSICOS: SECTOR PRIMARIO, SECUNDARIO Y Terciario

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la



fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de bienes y servicios.

Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

Sector Secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario:



ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Secretaría de Obras Públicas

Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

Ahora bien, el Sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Algunos ejemplos de **sector cuaternario** serían los siguientes:

- Tecnología de la información
- Cultura
- Investigación científica
- Educación
- Consultoría

Adicionalmente, no existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un **quinto sector de actividad**, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes:

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas
- Líderes científicos
- Legisladores
- Directivos de ONG
- Líderes tecnológicos

En consecuencia, se logra evidenciar que todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico, en aras de garantizar una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.



Es por ello, que teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer por el municipio de San Martín de los Llanos a través del proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"**, este se ubica dentro del **SECTOR TERCIARIO**.

ASPECTOS ECONOMICOS

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— el 18 de agosto de 2026, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto de Colombia, en su serie original, presentó un crecimiento del **3,5 %** respecto al mismo periodo de 2025. Asimismo, durante el primer semestre de 2026 la economía nacional registró un crecimiento acumulado del **2,9 %** frente al mismo periodo del año anterior.

Entre las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso se encuentra el comercio al por mayor y al por menor, actividad agrupada por el DANE con la reparación de vehículos, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida. Esta rama económica presentó un crecimiento anual del **2,2 %** durante el segundo trimestre de 2026 y contribuyó con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado. Para el primer semestre de 2026, esta agrupación registró un crecimiento del **2,6 %**, lo cual refleja una dinámica favorable en las actividades de comercialización y distribución de bienes.

En relación con la producción de materiales, equipos y herramientas, la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial —EMMET— del DANE informó que, en junio de 2026, la producción real de la industria manufacturera aumentó **4,1 %** frente a junio de 2025, mientras que las ventas reales crecieron **3,9 %**. De las 39 actividades industriales analizadas, 24 presentaron variaciones positivas en su producción. Este comportamiento evidencia una recuperación de la actividad manufacturera y de la oferta de bienes industriales relacionados con el suministro requerido por la Entidad.

Por otra parte, el Índice de Precios del Productor —IPP— correspondiente a julio de 2026 presentó una variación mensual de **-1,42 %** para la producción nacional, mientras que el sector de industrias manufactureras registró una variación de **-1,65 %**. No obstante, los precios de los materiales y herramientas eléctricas pueden estar sujetos a variaciones asociadas con la tasa de cambio, los costos de importación, el transporte, la disponibilidad de inventarios y el comportamiento internacional de materias primas como el cobre, el aluminio, el acero y los componentes electrónicos.

En términos generales, los indicadores analizados muestran un entorno de crecimiento de la economía, acompañado de una evolución positiva del comercio y de la producción manufacturera. En consecuencia, se evidencia la existencia de condiciones de mercado favorables y de una oferta empresarial con capacidad para suministrar materiales y



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

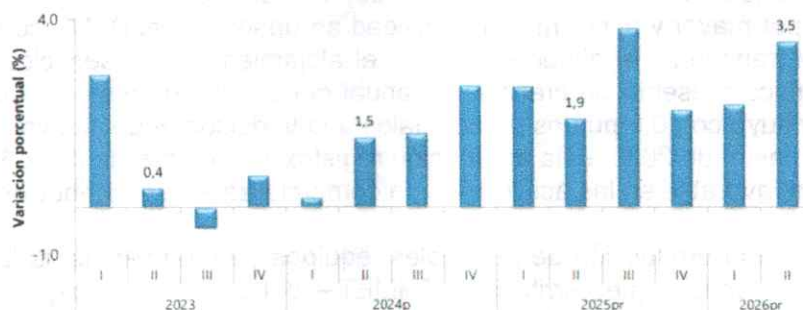
herramientas eléctricas destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de las redes existentes de alumbrado público urbano y rural del municipio de San Martín de los Llanos. La información puede respaldarse con los siguientes enlaces oficiales:

- [PIB nacional trimestral – segundo trimestre de 2026](#)
- [Encuesta Mensual Manufacturera – junio de 2026](#)
- [Índice de Precios del Productor – julio de 2026](#)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	Año corrido 2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	Trimestral 2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB.T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.



- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB T

VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Julio 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado^{*}
Total nacional
Julio 2026^P



Fuente: DANE, EMC.



La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

1.Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Julio 2026^p

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Julio 2026 / julio 2025	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

1.2 Grupos de mercancías

Ventas Reales

Variación anual

Julio (2026/2025)^p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron



variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (viveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido

Enero - julio 2026 / enero - julio 2025

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

**Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas**

registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

- 21 Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3).

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)*

		Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	21,1	1,3	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3	
Alimentos (viveres en general)	1,7	0,3	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2	
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2	
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2	
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1	
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0	
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1	

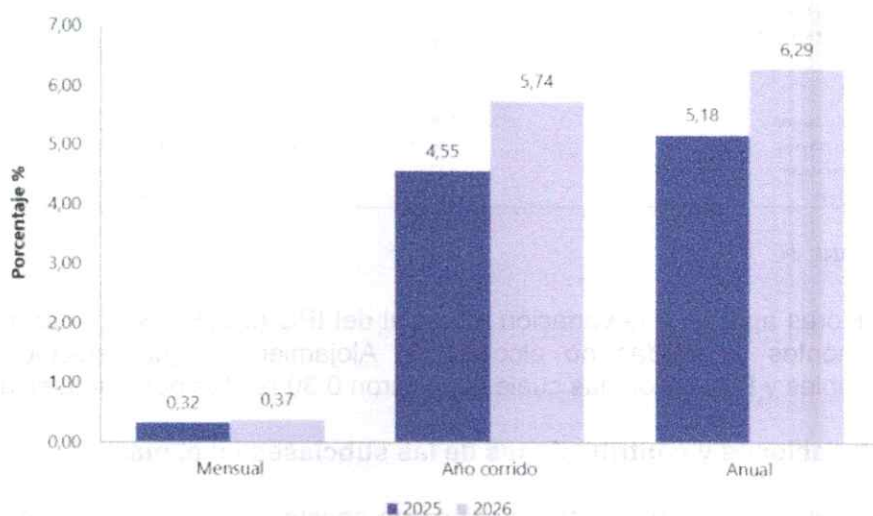
Fuente: DANE - EMC.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).



ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Secretaría de Obras Públicas

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

REGULATORIO

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993 y sus decretos complementarios
- ✓ Ley 1150 y sus decretos complementarios



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

**Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas**

- ✓ Ley 789 de 2002 por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código sustantivo del trabajo.
- ✓ Ley 828 de 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Decreto 1295 de 1994 por el cual se determina la organización y administración del sistema general de seguridad social en salud.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- ✓ Ley 850 de 2003 por el cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- ✓ Código de comercio
- ✓ Ley 336 de 1996 por el cual se adopta el estatuto nacional de transporte
- ✓ Ley 1098 de 2006, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas,
- ✓ Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia para Vivir en Paz
- ✓ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Norma técnica expedida por el Ministerio de Minas y Energía que establece los requisitos para garantizar la seguridad en las instalaciones eléctricas. Aplica a materiales eléctricos, su comercialización y uso.
- ✓ Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP: Establece los requisitos técnicos para sistemas de iluminación, incluyendo alumbrado público, con criterios de eficiencia energética, uniformidad, mantenimiento y seguridad.
- ✓ Normas Icontec (NTC): Aplica en la calidad y certificación de productos eléctricos, como luminarias, cableado, herramientas, interruptores, entre otros, que deben cumplir estándares reconocidos.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANÁLISIS DE DEMANDA

ADQUISICIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información Colombia Compra Eficiente, portal del SECOP I y II, con el fin de evidenciar procesos similares de adquisición y/o suministro de materiales y/o herramientas eléctricas, adelantados por la modalidad de selección abreviada subasta inversa por parte de la entidad. Como resultado se relacionan los siguientes:

MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	VÍNCULO DEL SECOP I	PROCESO
Subasta	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO,	\$120.000.000	SECOP II	SASIE 002-2026



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

50
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

		ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META			
Subasta	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	SUMINISTRO Y CARGUE DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MALLA VIAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META	\$100.000.000	SECOP II	SASIE 001-2026
Subasta	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META	\$110.541.400	SECOP II	SASIE 005-2025
Subasta	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MALLA VIAL RURAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META	\$66.299.898	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	SASIP 001-2023
Subasta	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE Y LOS BIENES MUNICIPALES A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META	\$185.861.340	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#	SASIP 003-2022

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

ADQUISICIÓN POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia Compra Eficiente, portal del SECOP, con el fin de evidenciar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

Carrera 5 N° 4 - 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 311 5922670



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	VINCULO SECOP I	PROCESO
Subasta	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR EDUCACION, TRANSPORTE Y VIVIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 133,216,622	<u>Detalle del proceso: SA SIP 001 DE 2023</u>	SA SIP 001 DE 2023
Subasta	VALLE DEL CAUCA - EMPRESA S VARIAS DE CAICEDONIA	EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE.	\$ 122,503,737.86	<u>Detalle del proceso: 015-2025</u>	015-2025
Subasta	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	"SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED Y ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA - META".	\$ 219,993,540	<u>Detalle del proceso: MV-SASI- N°. 004 DE 2024</u>	MV-SASI- N°. 004 DE 2024
Subasta	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	SUMINISTRO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO; CABLES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS META	\$ 100,000,000	<u>Detalle del proceso: SAMEC-SI-003-2025</u>	SAMEC-SI-003-2025
Subasta	MUNICIPIO DE CISNEROS	COMPRAVENTA DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS- ANPLAZOTIOQUIA	\$85.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	SASIE-002-2025



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

51
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

Subasta	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, EN CAQUETÁ	\$314.579.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	002-SINP-2025
---------	--	---	---------------	---	---------------

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

La revisión de estos procesos permite evidenciar que otras entidades territoriales han efectuado contrataciones con objeto y condiciones técnicas similares, lo que refuerza la necesidad y validez del presente proceso de contratación. En particular, se observa lo siguiente:

- **Coincidencia en objeto contractual:** Todos los procesos tienen como finalidad el suministro de materiales eléctricos y/o elementos de ferretería.
- **Modalidades de selección:** El 100% de la muestra evidencia que la modalidad mediante la cual las entidades territoriales adelantan este tipo de procesos corresponde a la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa.
- **Presupuestos comparables:** Los valores adjudicados en estos procesos varían en un rango similar al estimado por la Alcaldía de San Martín, reflejando una homogeneidad en costos del sector.
- **Plazos de ejecución:** Se identifican plazos contractuales similares, lo que permite tomar referencias para definir cronogramas y esquemas de pago adecuados en el presente proceso.

Perfil de los Contratistas

Con base en estos antecedentes, se concluye que podrán participar en el presente proceso:

- **Personas Naturales:** Que desarrollen actividades comerciales relacionadas con la venta o distribución materiales de construcción y/o elementos de ferretería y/o dispositivos para la seguridad vial, compatibles con el objeto contractual.
- **Personas Jurídicas:** Que en su objeto social incluyan expresamente el suministro de materiales de construcción y/o elementos de ferretería y/o dispositivos para la seguridad vial.
- Además, deben acreditar capacidad técnica, legal y operativa para cumplir con el contrato.

ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS



A continuación, el Municipio de San Martín de los Llanos presenta la cadena de suministro de los sectores involucrados en la producción, comercialización y distribución de materiales de construcción, elementos de ferretería y dispositivos para la seguridad vial, requeridos para el mantenimiento, adecuación e intervención de los bienes e infraestructura a cargo de la Entidad, tomando como referencia la estructura general de las cadenas de abastecimiento identificadas en el estudio de mercado.

La clasificación de los canales de distribución parte de la premisa de que los bienes objeto del presente proceso corresponden a productos de uso técnico y comercial que, por su naturaleza, son adquiridos para atender actividades de mantenimiento, reparación, adecuación, intervención y mejoramiento de infraestructura física, espacios públicos y componentes viales. En ese sentido, los canales de distribución aplicables para este tipo de bienes se dividen en:

1) Canal directo (Canal 1)

Del productor o fabricante directamente al usuario final, sin intervención de intermediarios. En este escenario, la Entidad podría adquirir directamente de fabricantes, transformadores o productores de materiales de construcción, pinturas, tuberías, elementos metálicos, cerramientos, adhesivos, recubrimientos, o de fabricantes de dispositivos de señalización y seguridad vial.

2) Canal con distribuidor especializado (Canal 2)

Del productor o fabricante a un distribuidor mayorista o comercializador especializado, y de este al usuario final. Este canal corresponde a uno de los esquemas más frecuentes en el mercado, en la medida en que permite a las entidades estatales acceder a un portafolio amplio de productos, disponibilidad inmediata de inventario, tiempos de entrega más cortos y atención integral de requerimientos diversos bajo un solo proveedor.

3) Canal con intermediario comercial (Canal 3)

Del productor o fabricante a través de agentes comerciales, representantes de marca o comercializadores, y de estos al usuario final. Este canal puede presentarse en la comercialización de ciertos bienes específicos o de marcas determinadas, especialmente cuando se requiere respaldo de fábrica, condiciones particulares de garantía o especificaciones técnicas especiales.

4) Canal productor – intermediario – distribuidor – usuario final (Canal 4)

Del productor al agente o representante comercial, de este al distribuidor o comercializador, y finalmente al usuario final. Este esquema suele presentarse en bienes que dependen de redes de distribución más amplias o que son objeto de comercialización por varios niveles de intermediación, como algunos insumos especializados de construcción, ferretería o dispositivos de seguridad vial.

En términos generales, para el presente proceso se advierte que el canal de distribución más común corresponde al suministro a través de comercializadores o distribuidores especializados, quienes concentran diferentes líneas de productos y facilitan la atención



oportuna de los requerimientos de la Entidad, permitiendo el abastecimiento sucesivo de los bienes según las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO E INDUSTRIAL

Las siguientes organizaciones agremian a los distintos actores involucrados en la cadena de suministro y comercialización de materiales eléctricos, herramientas eléctricas y dotación de elementos de protección en Colombia:

- **FENALCO** (Federación Nacional de Comerciantes): Agrupa empresas del comercio formal, incluidos distribuidores de insumos eléctricos y dotaciones.
- **ANDI** (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): Aglutina industrias y fabricantes de equipos eléctricos y electrónicos.
- **ANALDEX** (Asociación Nacional de Comercio Exterior): Relevante en el caso de productos importados como luminarias, reflectores, herramientas especializadas, etc.
- **ACOPÍ** (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas): Representa a empresas MIPYMES, muchas de las cuales son proveedoras locales del sector eléctrico y dotaciones de elementos de protección personal.
- **CONFECÁMARAS** (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio): Participa en la formalización y fortalecimiento empresarial de proveedores del sector.
- **Cámaras de Comercio regionales**: Entidades clave para la verificación del cumplimiento de requisitos legales y comerciales de los proveedores participantes en los procesos contractuales.

PROVEEDORES DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Con el objetivo de realizar un análisis de la oferta para el proceso de "Suministro de materiales eléctricos y herramientas eléctricas para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes existentes de alumbrado público urbano y rural del municipio de San Martín de los Llanos - Meta", se llevó a cabo una consulta detallada en las plataformas SECOP I y SECOP II, administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta revisión permitió identificar las características del mercado actual, incluyendo el comportamiento histórico de contratación, la ubicación geográfica de los oferentes, las modalidades contractuales utilizadas y las entidades estatales que han adquirido estos bienes y servicios en años anteriores.

El análisis se enfocó en los códigos correspondientes al segmento y familia definidos por la clasificación UNSPSC, específicamente: 391016 Iluminación exterior y artefactos, 391019 Balastos de lámparas y transformadores de lámparas, 391116 Iluminación exterior y artefactos, 391210 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación, 391211 Centros de control y distribución de accesorios, 391214 Lengüetas de conexión, conectores y terminales, 391215 Conmutadores, controles y relés y accesorios, 391216 Dispositivos y Accesorios para la Protección de Circuitos, 411136 Equipo de medición y comprobación eléctrica, 461823 Protección anticaída y equipo de rescate.



ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Secretaría de Obras Públicas

Estos códigos agrupan productos directamente relacionados con los insumos requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejora de las redes de alumbrado público, tanto en zonas urbanas como rurales del municipio de San Martín de los Llanos.

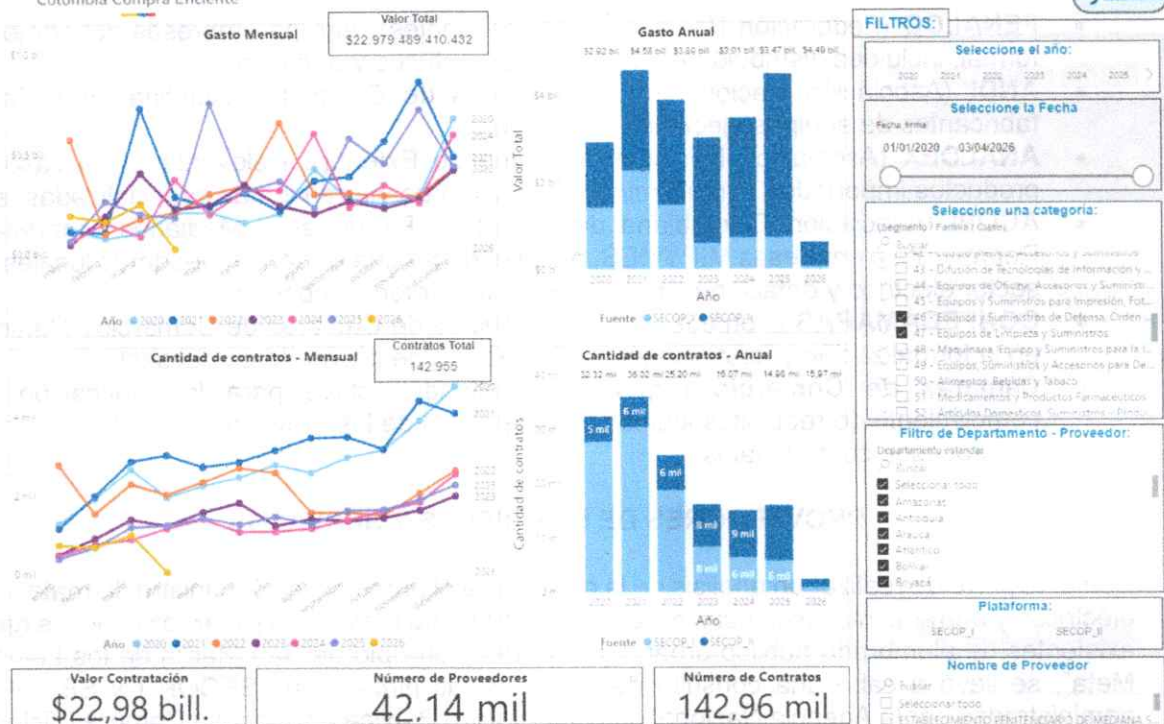
TERRITORIO NACIONAL

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)





**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

53
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

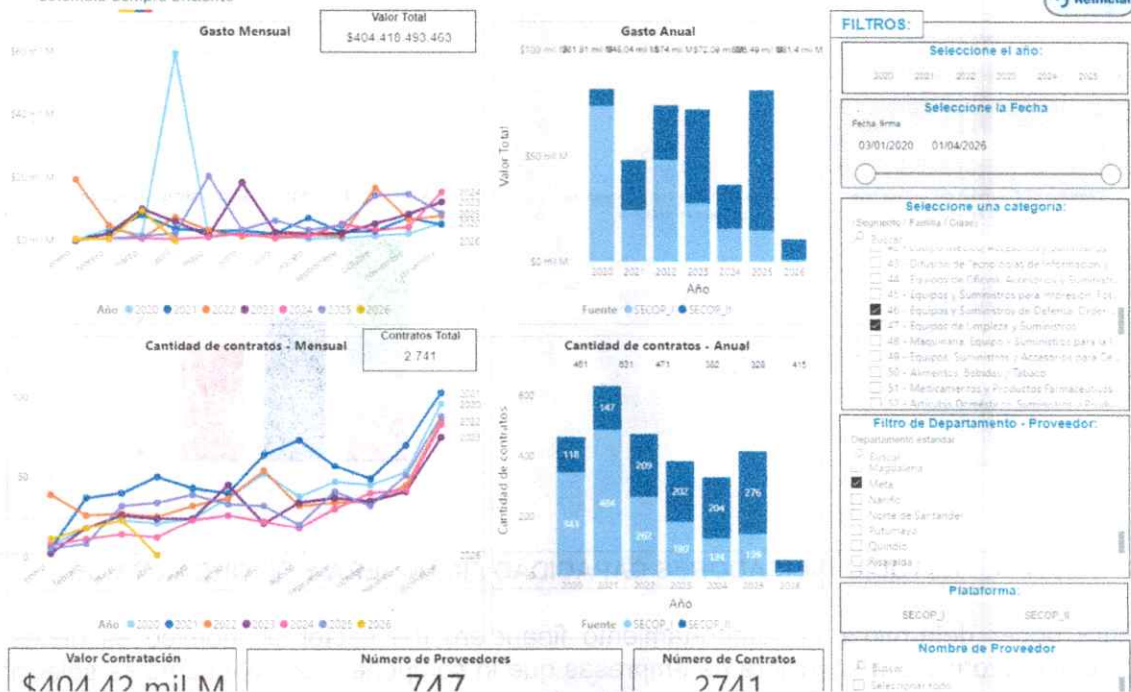
DEPARTAMENTO DEL META

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

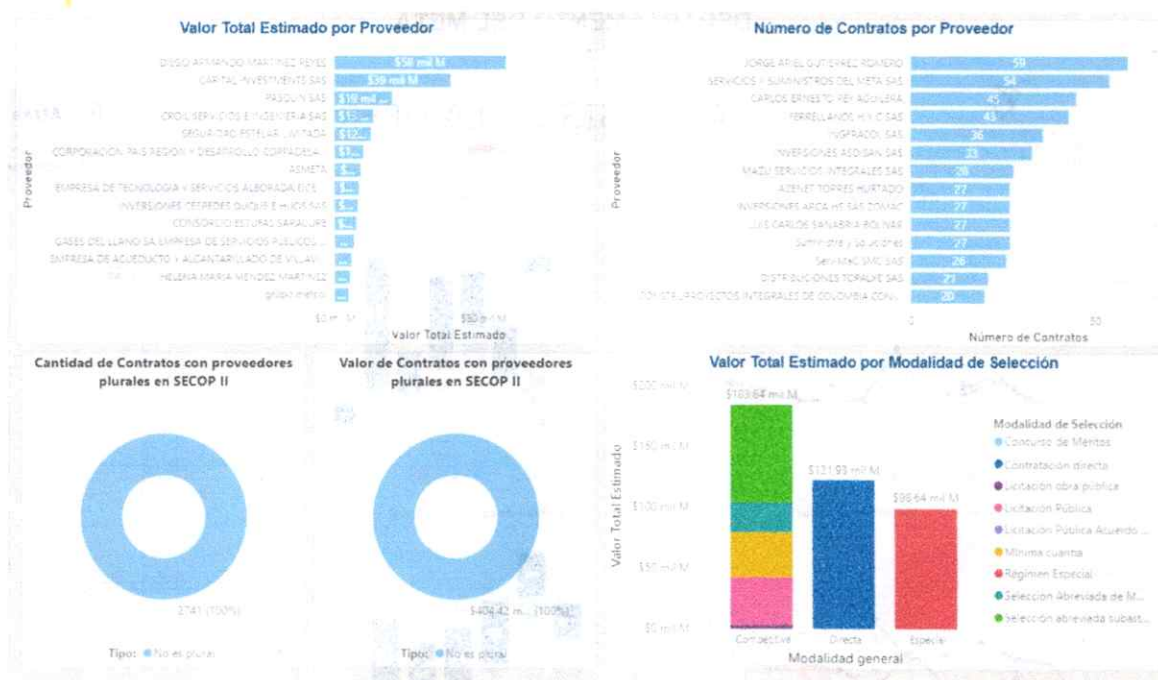
[↺ Reiniciar](#)





ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Secretaría de Obras Públicas



ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, como insumo se selecciona una muestra de cinco (05) procesos publicados en las plataformas del SECOP, con objeto similar al que se pretende contratar en el presente proceso. Se toma como referente, los indicadores financieros solicitados en los pliegos publicados por cada entidad, lo cual servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso de Subasta a la Inversa, garantizando las condiciones para que haya pluralidad de oferentes.

La siguiente es la muestra seleccionada:

No. DEL PROCESO	ENTIDAD	CONTRATISTA	Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo corriente	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Razón de Cobertura de interés: Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total
SASI 006 DE 2025	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MESETAS	SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS. Nit de Persona Jurídica No. 901595106	1,74	0,54	6,11	0,12	0,13
CONTRATO N° 306-2025-SASI-RI-002-	TOLIMA - ALCALDÍA	FERNANDO LUNA AGUJA Cédula de	1,71	0,60	2,00	0,30	0,30



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

54
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

2025SUMINIS TRO	MUNICIPIO DE COYAIMA	Ciudadanía No. 1105054043					
CTUSI - 010 - 2025	CAQUETA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	MOTOCAMPO FLORENCIA S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 900650399	2,3	0,34	7,57	0,13	0,09
SASI 002-2025	CUNDINAMA RCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASCA	CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACI ONES COLOMBIANAS S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 900296595	2,43	0,51	4,87	0,19	0,15
SASI 007 DE 2025	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARRAL	PROVENZA SPZ S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 901636540	0,88	0,84	1,12	0,00	0,00

Atendiendo los parámetros de Colombia Compra Eficiente, de la muestra seleccionada se determinan los siguientes indicadores:

PROMEDIO	1,81	0,57	4,33	0,12	0,13
MEDIANA	1,74	0,54	4,87	0,16	0,13
DESVIACION ESTANDAR	0,55	0,16	2,44	0,11	0,10

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante, sirven para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben permitir la mayor participación de oferentes, y a través de la información, como son los estados financieros de dichas empresas se establecerán los requisitos habilitantes, la capacidad financiera como la capacidad organizacional para entrar a participar en el presente proceso.



El referente que tomará la entidad para fijar los indicadores financieros del presente proceso corresponde a los valores obtenidos en la **mediana** del estudio realizado sobre la muestra de procesos de contratación analizados

1. La capacidad financiera: Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la suficiencia financiera del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

CONCEPTO	LIQUIDEZ
PROMEDIO	1,81
MEDIANA	1,74
DESVIACION ESTANDAR	0,55

Con base en el análisis anterior, el indicador de liquidez fijado para este proceso el cual debe ser **mayor o igual 1.74**

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El estudio realizado, arroja como indicadores de endeudamiento lo siguiente:

CONCEPTO	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO	0.57
MEDIANA	0.54
DESVIACION ESTANDAR	0.16

Siguiendo con el criterio de determinar los indicadores financieros según el **Mediana** arrojado por el estudio, para el presente proceso en Nivel de Endeudamiento debe ser menor o igual a 0.54

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional / gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

CONCEPTO	RAZON DE COBERTURA
PROMEDIO	4.33
MEDIANA	4.87



DESVIACION ESTANDAR

2.44

Este indicador debe ser mayor o igual 4.87

2. Capacidad Organizacional: es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Generalmente este indicador es inferior al de rentabilidad sobre patrimonio, dado que el patrimonio constituye una porción del activo total, para lo cual se tomará el valor del **Mediana**

CONCEPTO	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	0.12	0.13
MEDIANA	0.16	0.13
DESVIACION ESTANDAR	0.11	0.10

Siguiendo los mismos criterios para definir los indicadores de información financiera, la capacidad Organizacional y siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, además de los principios que rigen la contratación pública se fijan los indicadores financieros con base en el **Mediana** arrojado por el estudio realizado con el fin de permitir la diversidad de oferentes

Según las consideraciones expresadas se fijan los indicadores para el presente proceso así:

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.74
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.54
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.87
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.16
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.13

ANÁLISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

**COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS
ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.**

medianas empresas (MIPYMES) constituyen un pilar fundamental para la generación de empleo y la cohesión social en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser significativamente inferiores frente a los observados en otras regiones del mundo. Este rezago se encuentra estrechamente relacionado con las condiciones del entorno en el que operan, dado que en muchos casos enfrentan altos costos de financiamiento, limitaciones en el acceso a tecnología, escaso acompañamiento institucional y dificultades para integrarse a los sistemas de compras públicas y a las cadenas de valor del Estado. En consecuencia, el entorno de negocios limita su capacidad de crecimiento, innovación y competitividad, restringiendo el papel estratégico que podrían desempeñar en el desarrollo económico nacional.

En el contexto colombiano, el fortalecimiento de las MIPYMES ha sido reconocido como una prioridad de política pública, especialmente en lo relacionado con su acceso a los procesos de contratación estatal. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", con el propósito de establecer un marco normativo orientado a fomentar la creación, consolidación y sostenibilidad de las empresas, promoviendo su formalización y su participación en las compras públicas. Dicha norma incorpora medidas dirigidas a reducir barreras de acceso y a garantizar condiciones de mayor equidad en la contratación estatal, reconociendo a las MIPYMES, cooperativas y demás organizaciones de la economía solidaria como actores relevantes para la diversificación productiva, la generación de empleo y la reactivación económica territorial.

En su Capítulo III "Compras Públicas", la Ley 2069 de 2020 introdujo disposiciones orientadas a facilitar la inclusión de las MIPYMES en el sistema de contratación estatal. Entre estas se destacan la posibilidad de limitar procesos de mínima cuantía exclusivamente a MIPYMES, la incorporación de criterios diferenciales y factores de desempate a su favor, la obligación de estructurar procesos por lotes cuando resulte viable, la simplificación de requisitos habilitantes y la adopción de condiciones de pago más flexibles. Así mismo, la norma amplió el ámbito de aplicación de estas medidas a entidades que anteriormente no estaban obligadas a implementarlas y ordenó la creación de sistemas de información que permitan hacer seguimiento a su efectividad. Con ello, la contratación pública se consolida no solo como un mecanismo administrativo, sino también como un instrumento de política económica y social.

En concordancia con este marco normativo, Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo han desarrollado lineamientos, guías y herramientas tecnológicas orientadas a facilitar el acceso de las MIPYMES y de las organizaciones de la economía solidaria a la plataforma SECOP II. A través de estrategias de capacitación y programas de formación regional, se busca fortalecer las capacidades de los pequeños empresarios para comprender la dinámica de la contratación pública, cumplir los requisitos habilitantes y formalizar su participación mediante la inscripción en el Registro Único de



Proponentes (RUP), el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y la obtención del registro mercantil vigente.

De acuerdo con el informe de Confecámaras correspondiente al año 2025 sobre la dinámica de creación de empresas en Colombia, se evidenció una leve recuperación de la actividad empresarial, con la creación de 173.907 nuevas empresas entre enero y junio de 2025, lo que representa un crecimiento del 1,9 % frente al mismo periodo de 2024. Del total de empresas creadas, el 74 % correspondió a personas naturales y el 26 % a sociedades, confirmando que las microempresas continúan siendo el eje del tejido productivo nacional. No obstante, las sociedades presentaron un mayor dinamismo, con un crecimiento del 3,1 %, reflejando un proceso gradual de formalización empresarial. Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector, en tanto amplía el universo de potenciales proveedores del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, persisten desafíos estructurales para las MIPYMES. Las tasas de supervivencia empresarial continúan siendo reducidas, con apenas un 33,5 % de empresas que logran permanecer en el mercado después de cinco años, y una baja movilidad entre categorías empresariales, dado que solo cerca del 15 % de las MIPYMES logra ascender al siguiente nivel de tamaño. Adicionalmente, muchas enfrentan dificultades asociadas a la gestión documental, el acceso a garantías y pólizas, la capacidad técnica instalada y la planeación contractual, lo que limita su participación en procesos de contratación pública de mayor cuantía o complejidad. En este contexto, el fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras, así como el acompañamiento institucional por parte de cámaras de comercio, entidades territoriales y el sector financiero, resulta determinante para ampliar su participación efectiva en el sistema de compras públicas.

En conclusión, el análisis sectorial evidencia que la política pública orientada a promover compras estatales inclusivas ha mostrado avances significativos en los últimos años; sin embargo, requiere profundizar su alcance mediante la implementación efectiva de la Ley 2069 de 2020, el desarrollo de sus disposiciones reglamentarias y su articulación con los instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. El acceso de las MIPYMES al sistema de compras públicas constituye no solo un mecanismo de inclusión económica y territorial, sino también una estrategia para el fortalecimiento de la transparencia institucional, la sostenibilidad de la inversión pública y el desarrollo económico nacional.

DINÁMICA EMPRESARIAL POR TAMAÑO

De acuerdo con el informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), entre enero y agosto de 2026 se registraron y renovaron 1.698.940 matrículas mercantiles, un 3,7 % más que en igual período de 2025.

Las microempresas alcanzaron 1.607.820 unidades; las pequeñas, 68.923; las medianas, 16.259; y las grandes, 5.938. Sus crecimientos respectivos fueron 3,7 %, 4,0 %, 4,0 % y 3,6 %.



Para el análisis del sector, esta composición constituye una referencia sobre el tamaño de los potenciales participantes. Su aplicación al proceso contractual requiere contrastarla con la oferta específica del mercado, las condiciones de ejecución y la capacidad de los proveedores identificados.

DINÁMICA EMPRESARIAL POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

Por organización jurídica, las personas naturales representaron el 66 % de las empresas activas entre enero y agosto de 2026, con 1.122.619 unidades. Las sociedades o personas jurídicas sumaron 576.321, equivalentes al 34 % restante.

Esta distribución permite incorporar al análisis del mercado ambas formas de organización empresarial. La identificación de posibles oferentes debe considerar tanto las personas naturales como las personas jurídicas que desarrollen actividades relacionadas con el objeto contractual.

En consecuencia, la organización jurídica constituye una característica descriptiva del mercado. La evaluación de la capacidad para ejecutar el contrato debe fundamentarse en la experiencia, los recursos y las condiciones acreditadas por cada participante.

DINÁMICA EMPRESARIAL POR SECTORES ECONÓMICOS

Entre enero y agosto de 2026, las empresas activas del sector servicios aumentaron 12,2 % y las de comercio 2,5 % frente al mismo período de 2025. Por su parte, las nuevas matrículas mercantiles totalizaron 236.756, con un crecimiento del 4,3 %.

Para efectos del análisis del sector, estas cifras ofrecen un contexto general que debe complementarse con información de las actividades económicas directamente vinculadas con el objeto del proceso. Resulta pertinente identificar proveedores, cobertura geográfica, disponibilidad de bienes o servicios y condiciones comerciales.

La valoración del mercado debe integrar estos elementos para establecer la oferta efectiva y las posibilidades de participación. Los resultados nacionales sirven como referencia, mientras que las conclusiones del proceso deben sustentarse en las características concretas del suministro, obra o servicio requerido.

DINÁMICA EMPRESARIAL Y EMPLEO

En julio de 2026, el número de ocupados aumentó 2,4 % frente a julio de 2025. Por tamaño empresarial, la ocupación creció 2,1 % en microempresas, 6,3 % en pequeñas y 2,7 % en grandes, mientras que disminuyó 4,9 % en medianas, según la GEIH del DANE recogida por MinCIT.

Para el análisis del sector, la evolución de la ocupación constituye información complementaria sobre el entorno laboral. Debe relacionarse con los perfiles, la disponibilidad



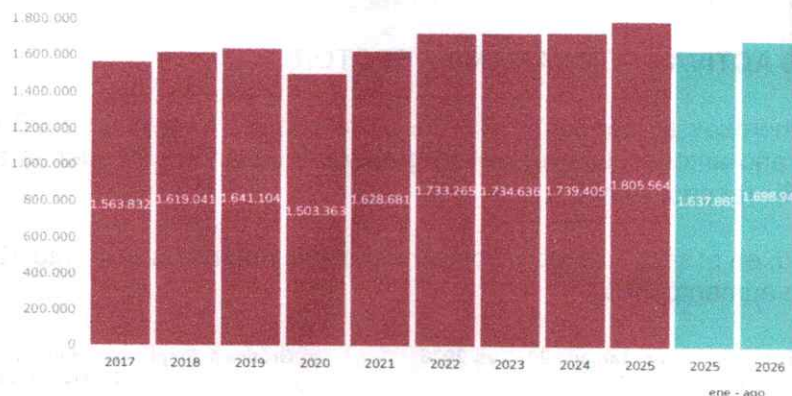
de personal y las necesidades de ejecución del contrato, distinguiendo el empleo total de las condiciones de formalidad laboral exigibles durante su desarrollo.

CONSIDERACIONES FINALES

INFORME DE TEJIDO EMPRESARIAL MARZO 2026

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y agosto de 2026 se registraron y renovaron 1.698.940 matrículas mercantiles, un 3,7% más que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025. Resultados parciales entre enero y agosto de 2025 y 2026.



Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

EMPRESAS ACTIVAS POR DEPARTAMENTO

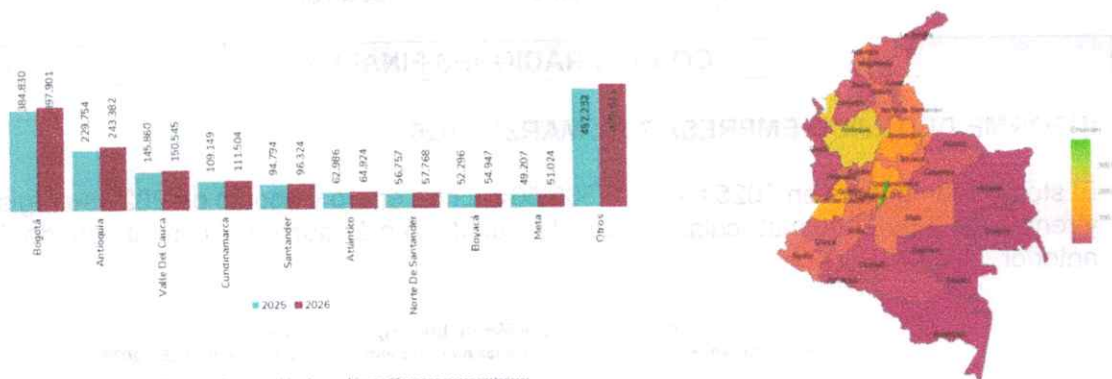
Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y agosto de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,4 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Guainía (10,3%) y Chocó (10,3%)



ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Secretaría de Obras Públicas

Gráfica 2. Empresas matriculadas y renovadas por departamento 2025 vs. 2026
(enero - agosto)



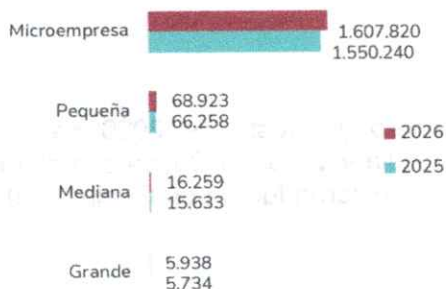
Fuente: RUES-Confeccámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO Y SECTOR

Las microempresas aumentaron un 3,7% entre enero y agosto de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,6 %, 4 % y 4 %, respectivamente.

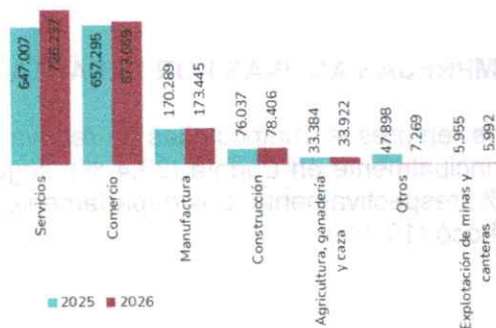
Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,2%, mientras que en comercio aumentó 2,5%.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026
(enero - agosto)



Fuente: RUES-Confeccámaras. Nota: Categorización de tamaño por ingresos. Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 vs. 2026
(enero - agosto)

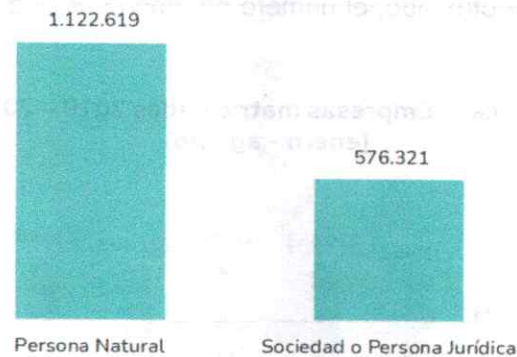


EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA Y GÉNERO

Las personas naturales representaron el 66% (1.122.619) de las empresas entre enero y agosto de 2026.



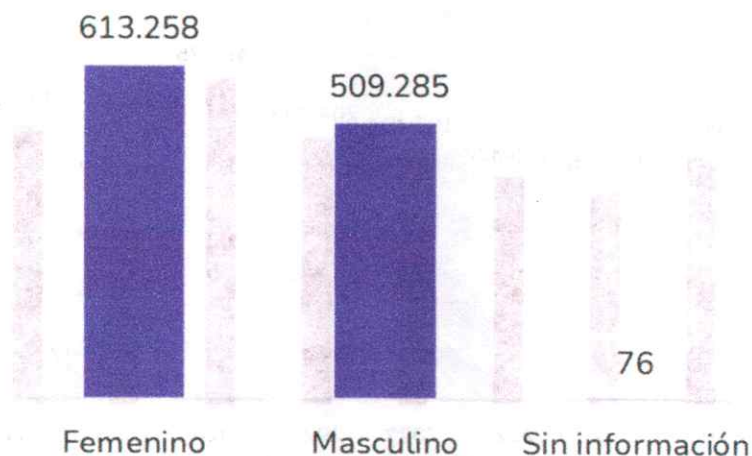
Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - agosto)



Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Gráfica 6. Personas naturales por género en 2026 (enero - agosto)

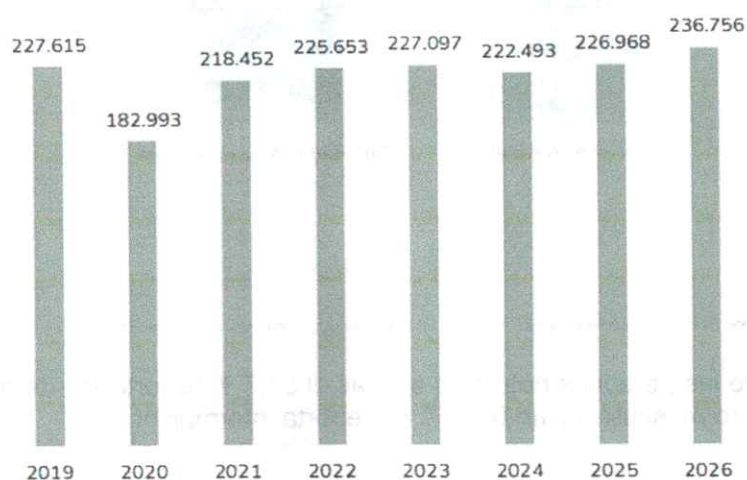




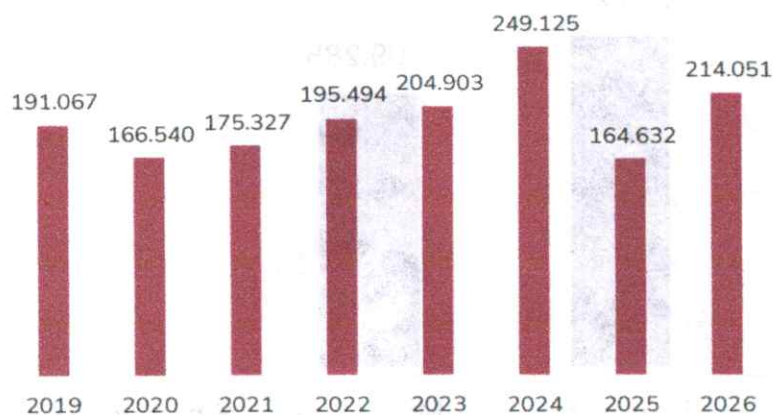
EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS MATRICULADAS Y CANCELADAS

Entre enero y agosto de 2026 el número de empresas matriculadas aumentó 4,3 % frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil aumentó 30%.

**Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2026
(enero - agosto)**



**Gráfica 8. Empresas canceladas 2019 – 2026
(enero - agosto)**



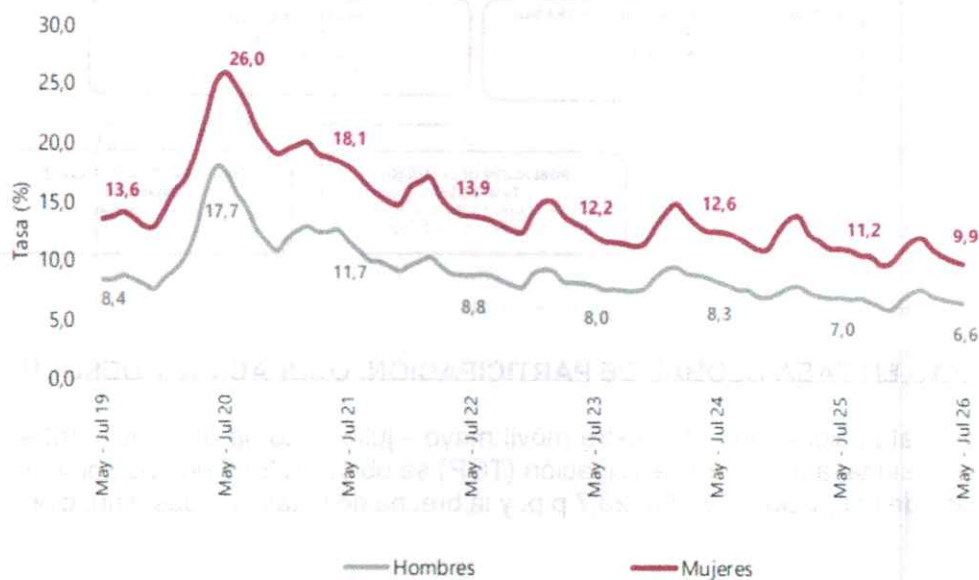


**MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO
TRIMESTRE MÓVIL NOVIEMBRE 2025 - ENERO 2026**

Mercado laboral según sexo

Trimestre móvil mayo - julio 2026

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2019-2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

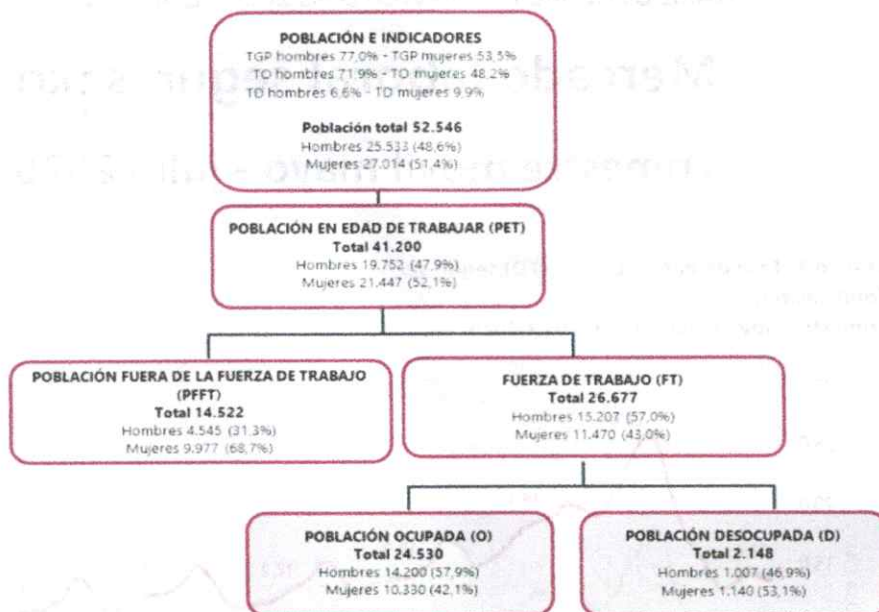
Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 9,9% y para los hombres 6,6%.



ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Secretaría de Obras Públicas

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

BRECHAS EN TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,5 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,7 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,3 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026

Tasas	Mayo - julio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,0	53,5	23,5
TO	71,9	48,2	23,7
TD	6,6	9,9	3,3

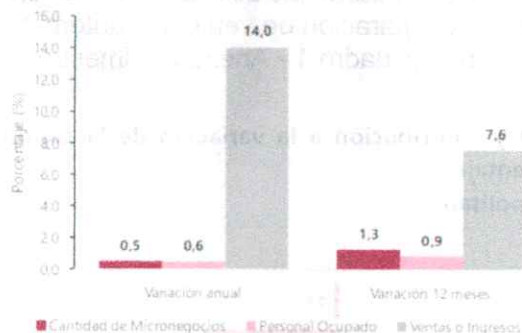
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)



Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) II Trimestre de 2026

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

Figura 1. Selección de la muestra de la EMICRON a partir del módulo de la GEIH



Fuente: DANE, EMICRON.

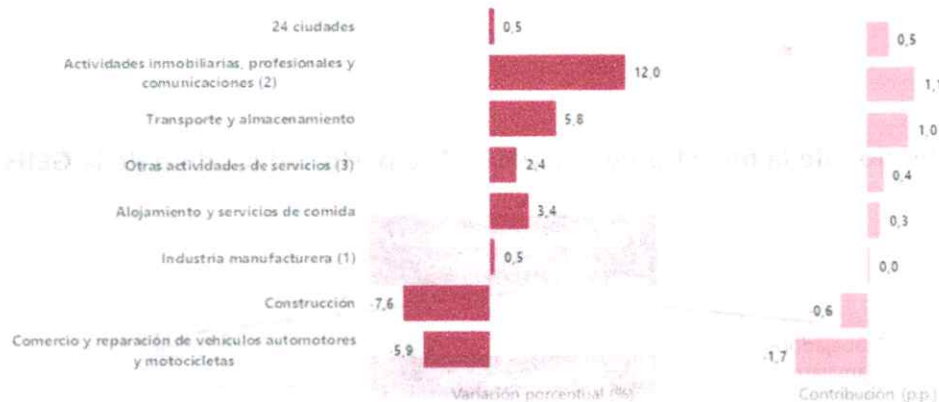


Variación anual de las principales variables

En el segundo trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios aumentó 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 0,6%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 14,0% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, Anexo II Trimestre de 2026).

En el segundo trimestre de 2026, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,1 p.p.; Transporte y almacenamiento con 1,0 p.p.; Otras actividades de servicios con 0,4 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 0,3 p.p. e Industria manufacturera con 0,05 p.p. Por su parte, las actividades que contribuyeron negativamente a la variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7 p.p. y Construcción con -0,6 p.p. (Cuadro 1 - Anexo II Trimestre de 2026)

Gráfico 2. Variación anual y contribución a la variación de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)

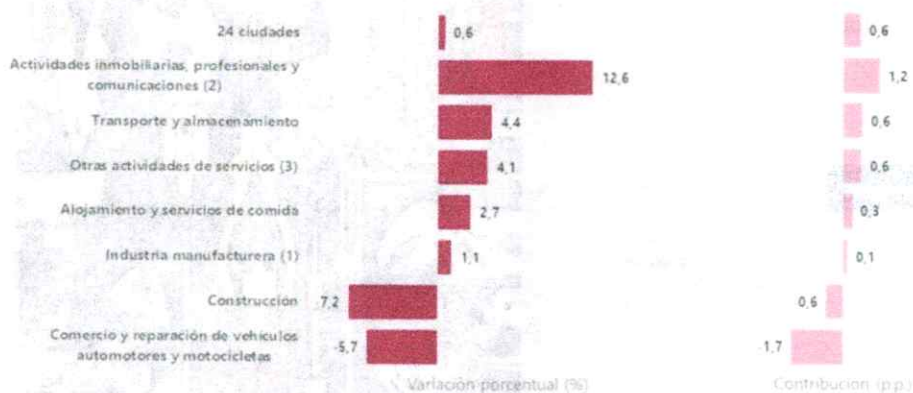


Fuente: DANE, EMICRON.

En el segundo trimestre de 2026, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total del personal ocupado de los micronegocios fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,2 p.p.; Transporte y almacenamiento con 0,6 p.p.; Otras actividades de servicios con 0,6 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 0,3 p.p. e Industria manufacturera con 0,1 p.p. Por su parte, las actividades que contribuyeron negativamente a la variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7 p.p. y Construcción con -0,6 p.p. (Cuadro 2 - Anexo II Trimestre de 2026)



Gráfico 3. Variación anual y contribución a la variación del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En cumplimiento del Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", el Municipio de San Martín de los Llanos, a través de la Secretaría de Obras Públicas, realizó la verificación de los catálogos de los Acuerdos Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de establecer si los bienes requeridos para el presente proceso se encuentran disponibles para su adquisición mediante un instrumento de agregación de demanda vigente.

Cabe señalar que, de conformidad con el alcance del presente estudio previo, el Acuerdo Marco de Precios relacionado con la naturaleza de los bienes a adquirir corresponde al **CCE-255-AMP-2021 – COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA**, cuya fecha máxima para colocar órdenes de compra es el **30 de noviembre de 2026**.



ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal Secretaría de Obras Públicas

LA ANCP-CCE INFORMA QUE EL AMP MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA FUE PRORROGADO HASTA EL 30/11/2026.

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

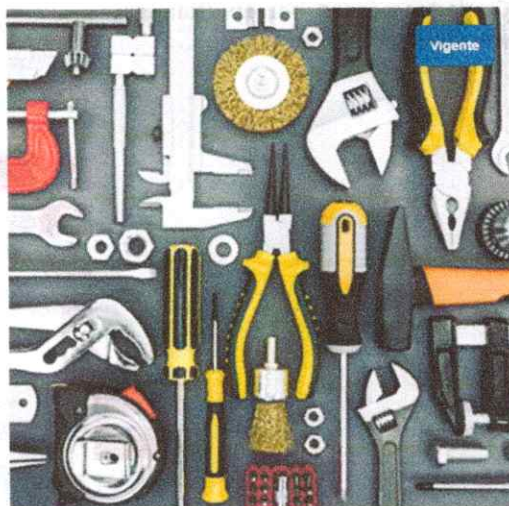
CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021

Desde 30/03/2022 hasta 30/11/2026

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
30/11/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
30/11/2027



Región	Departamento
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Atlántico
	Bolívar
	Cesar
2	Córdoba
	La Guajira
	Magdalena
	Sucre
3	Antioquia
	Caldas
	Quindío
	Risaralda
4	Cauca
	Chocó
	Nariño
	Valle del cauca
5	Bogotá
	Bolívar
	Cundinamarca
	Norte de Santander
	Santander
6	Huila
	Tolima
	Putumayo
	Caquetá
7	Meta
	Arauca
	Casanare
	Vichada
8	Amazonas
	Guainía
	Guaviare
	Vaupés

Zonificación del AMP por regiones





**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

REGIÓN 7				Los valores contemplan los gastos de transporte y asociados a estos. NO incluye el IVA			
				Proveedores			
Ítem representativo	Código CCT	Descripción	Unidad	FF SOLUCIONES S.A.	DISERRA S.A.	UT ESTUDIOS 049	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.
1	CyF_CCE1	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Codo De Alta Presión De 3" En Pvc.	UN	\$ 145.450,63	\$ 73.406,70	\$ 56.038,57	\$ 81.482,52
2	CyF_CCE2	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Reductor De 4" A 3" En Pvc.	UN	\$ 105.285,55	\$ 69.519,81	\$ 40.645,86	\$ 88.598,93
3	CyF_CCE3	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Tubo Rde 21 De 3" En Pvc.	UN	\$ 743.956,99	\$ 357.289,21	\$ 287.197,38	\$ 416.269,43
4	CyF_CCE4	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Unión De 3" En Pvc.	UN	\$ 70.366,49	\$ 34.429,68	\$ 27.164,47	\$ 39.333,21
5	CyF_CCE5	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Unión De Pvc (Y Doble) 4"	UN	\$ 157.669,20	\$ 84.233,85	\$ 60.313,84	\$ 88.369,96
6	CyF_CCE6	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Unión De Pvc 1"	UN	\$ 3.502,15	\$ 2.057,12	\$ 1.229,94	\$ 1.984,15
7	CyF_CCE7	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Unión De Pvc 1/2"	UN	\$ 1.356,98	\$ 974,42	\$ 637,11	\$ 769,36
8	CyF_CCE8	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Unión De Pvc 3/4"	UN	\$ 2.139,41	\$ 1.190,96	\$ 826,52	\$ 1.214,78
9	CyF_CCE9	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Adaptador Hembra Alta Presión En Pvc Diámetro 1/2"	UN	\$ 1.652,92	\$ 1.190,96	\$ 637,11	\$ 920,29
10	CyF_CCE10	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Sifon Pvc Sanitario 1-1/4" Desmontable Completo	UN	\$ 106.996,21	\$ 46.555,86	\$ 17.590,83	\$ 57.399,62
11	CyF_CCE11	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Tee De 3/4 Pvc Presión	UN	\$ 4.727,77	\$ 6.929,24	\$ 1.824,00	\$ 6.135,28
12	CyF_CCE12	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Adaptador Macho Alta Presión En Pvc Diámetro 1/2"	UN	\$ 1.460,92	\$ 5.954,82	\$ 563,30	\$ 3.803,86
13	CyF_CCE13	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Adaptadores Machos 2 1/2"	UN	\$ 50.685,99	\$ 26.742,56	\$ 19.568,36	\$ 28.363,35
14	CyF_CCE14	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Adaptadores Machos 3"	UN	\$ 76.631,68	\$ 40.167,97	\$ 29.582,54	\$ 42.955,47
15	CyF_CCE15	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Adaptadores Machos 4"	UN	\$ 140.962,51	\$ 72.648,81	\$ 54.417,51	\$ 79.516,77
16	CyF_CCE16	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Codo 90° Tubería Pvc Alta Presión 1/2"	UN	\$ 2.122,07	\$ 3.031,55	\$ 819,15	\$ 2.331,40
17	CyF_CCE17	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Codo De 3/4" Pvc Presión	UN	\$ 3.398,22	\$ 3.356,35	\$ 1.311,11	\$ 3.067,63
18	CyF_CCE18	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías. Codo Tubería 90° Sanitaria 3 X 2"	UN	\$ 77.214,89	\$ 26.783,71	\$ 20.701,14	\$ 37.712,28

Sin embargo, una vez revisado el Acuerdo Marco de Precios, específicamente el Catálogo AMP Materiales de Construcción y Ferretería 2025, para la región 7, correspondiente al departamento del Meta, se evidenció que ninguno de los bienes que integran el alcance del presente estudio previo se encuentra contemplado en el catálogo disponible para dicha región. En consecuencia, aunque el acuerdo se encuentra vigente y su objeto guarda relación general con el suministro de materiales y herramientas, su catálogo regional no permite atender la necesidad específica de la entidad.

La verificación de disponibilidad debe considerar los bienes efectivamente ofrecidos para la región en la cual se requiere el suministro y su correspondencia con las descripciones y especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial y en el anexo técnico del presente proceso. Por ello, la coincidencia general entre la denominación del Acuerdo Marco de Precios y la naturaleza del suministro requerido no resulta suficiente para concluir que la necesidad puede satisfacerse mediante este instrumento.

En este caso, la ausencia de los bienes requeridos en el catálogo de la región 7 impide estructurar una orden de compra que atienda el alcance previsto por la entidad. Esta conclusión se sustenta en la revisión del catálogo regional y en las evidencias incorporadas en el presente numeral; no obedece a una preferencia por una modalidad de selección distinta, sino a la falta de disponibilidad de los suministros necesarios a través del acuerdo consultado.



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

**Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas**

Por lo anterior, el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 no constituye un mecanismo disponible para satisfacer la necesidad descrita en el presente estudio previo.

En consecuencia, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, la entidad adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ACUERDOS COMERCIALES

El municipio de San Martín de los Llanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- 2024, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACION					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERU	SI	NO	N/A	NO
CANADA		NO	NO	N/A	NO
CHILE		SI	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	NO
MEXICO		NO	NO	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURA	NO	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA COMISIÓN DE LA CAN		SI	SI	NO	SI

El municipio de San Martín (Meta) está obligado por los Acuerdos Comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual:

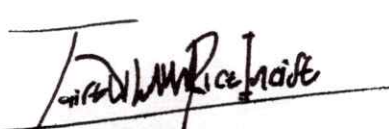


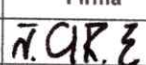
**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

63
Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Obras Públicas

- Trato nacional (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015)

En ese sentido, el presente documento se expide siendo el día veintinueve (29) del mes de septiembre de 2026.


ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Despacho-Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V.B: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Publicas San Martin de los Llanos	
Proyectó: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S.	